ACTA No. 2									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**		03	07	2024			
	INICIO			SUSPENSIÓN					
	REINICIO		x	PRORROGA					
x	ADICIÓN			MODIFICACIÓN					
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACIÓN					
	PAGO PARCIAL No. ____			OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								
Contrato No.	CPSP-2024-006	**Fecha de Suscripción del Contrato**		1°	03	2024			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, POSICIONAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL PROVISIONAL DE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL SUMAPAZ – PAP SUMAPAZ –								
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	**Fecha Acta de Inicio**	04	03	2024	**Fecha de Terminación**	03	07	2024
Prorroga No. 1	Dos (2) meses	**Fecha de Inicio prorroga**	04	07	2024	**Fecha de Terminación**	03	10	2024
Valor inicial del Contrato	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12’000.000), incluye los impuestos de Ley.								
Valor adición No.1	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6’000.000), incluye los impuesto de Ley.								
Valor final del contrato:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18’000.000), incluye los impuestos de Ley								
Nombre del Contratista	NICOLAS ALEJANDRO OTERO GARCÍA C.C 1.032’428.350								
Supervisor	Dr. JUAN CAMILO LOZANO LOZANO Gerente Provincial								
Interventor	N/A								
Ingreso al almacén	N/A	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los tres días (03) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se reúnen el Dr. **JUAN CAMILO LOZANO LOZANO**, en su calidad de Gerente y Supervisor y el **NICOLAS ALEJANDRO OTERO GARCÍA**, identificado con C.C. n.° 1.032’428.350, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente acta No.2 de ACLARACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA, al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-2024-006, lo cual se justifica a continuación:

1. ACLARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Revisada lo establecido en la clausula sexta del contrato de prestación de servicios CSPS-2024-006, se estableció que “[e]l plazo de ejecución del contrato será de CUATRO MESES, término contado a partir de la firma del Acta de Inicio. El contrato se

entiende perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio […]". Siendo que el acta de inicio es del 4 de marzo de 2024, es desde esta última fecha que se contabiliza el plazo de ejecución-

Sin embargo, al verificar en la plataforma SECOP II se establece que la ejecución finaliza el 30 de junio de 2024, verificada la información de la Entidad se colige que se trata de un *lapsus calami*, razón por la que en la presente ACTA se ACLARA que el contrato tiene su terminación el 03 de julio de 2024 y no el 30 de junio pasado.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA:

- Que la PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL SUMAPAZ - PAP SUMAPAZ -, suscribió con NICOLAS ALEJANDRO OTERO GARCÍA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS n.° CPSP-2024-006, cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, POSICIONAMIENTO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL PROVISIONAL DE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL SUMAPAZ PAP SUMAPAZ

- Que el plazo de ejecución del Contrato n.° CPSP-2024-006 se pactó por 4 meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, que data del 4 de marzo de 2024 y su valor se estipuló en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12'000.000).

- Que el Supervisor del CONTRATO, mediante comunicación del 28 de junio de 2024, sometió a consideración del contratista la prórroga y adición del contrato a fin de garantizar la ejecución de actividades adicionales requeridas en el marco del acuerdo de voluntades original, de cara a la subsanación de observaciones realizadas por el DNP a través de oficio SOT 20244070767031 del 21 de junio del presente año al documento de plan estratégico, así como se requiere dar continuidad a las obligaciones de promoción y divulgación de la Provincia Administrativa.

- Que como consecuencia de lo requerido y, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato originario, el CONTRATISTA mediante correo electrónico del mismo 28 de junio de 2024, aceptó.

- Que la presente adición se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2024000003

- Que el Contrato n.° CPSP-2024-006, objeto de la presente adición se encuentra vigente y en ejecución.

- Que, de conformidad con lo establecido en el estatuto Contractual, el valor de la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado.

- Que, en aras de lo expuesto anteriormente, se requiere dar continuidad al contrato de Prestación de Servicios Profesionales n.° CPSP-2024-006**,** siendo

necesario prorrogarlo por dos (2) meses y adicionar al valor inicial del contrato, el cual será ejecutado dentro del plazo prorrogado.

3. **JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN:**

Se hace necesario, darle continuidad al contrato de la referencia, debido al desarrollo actual de la formulación del Plan Estratégico Provincial de Mediano Plazo y sus anexos, de los cuales ya hay avances pero se requieren subsanar nuevas observaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación – en adelante DNP – a través de oficio SOT 20244070767031 del 21 de junio del presente año al documento de plan estratégico; además, se requiere dar continuidad a las labores de representación ante diferentes estamentos del orden Departamental y Nacional, por lo tanto, persiste la necesidad de tener un profesional que se desenvuelva de promoción de la Provincia Administrativa.

4. **JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA:**

El desarrollo y continuidad de las actividades, para el cumplimiento se debe tener en consideración las observaciones realizadas a documento entregado al DNP a través de oficio SOT 20244070767031 del 21 de junio del presente año al documento de plan estratégico, atendiéndose a las correcciones o modificaciones surgidas; también se requiere que se continúen las labores de promoción y divulgación de la Provincia Administrativa, ya que en la fase actual de la Entidad es crítico la consolidación de una red de cooperación interinstitucional. Así mismo, considerando que se adicionan recursos económicos al contrato es requerido disponer de tiempo adicional para la ejecución.

5. **VALOR DE LA ADICIÓN:** SEIS MILLONES DE PESOS. ($ 6’000.000). M/cte, incluido impuestos de ley

6. **VALOR FINAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO**

VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN 1	VALOR TOTAL CONTRATO
$12’000.000	**$6’000.000**	**$18’000.000**

El valor final del Contrato será de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS. ($18’000.000).M/cte, incluido impuestos de ley**

7. **ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO ADICIONAL, INCLUYENDO FUENTES Y RECURSOS**

UNIDAD EJECUTORA	CPC	CÓDIGO RUBRO	FUENTE RECURSO	VALOR

1	**91119**	**2.1.2.02.02.009.1.91119.1.2.3.3.04**	**1.2.3.3.04**	**6,000,000.00**

8. **PRORROGA EN TIEMPO:** Para la continuidad del contrato de prestación de servicios Profesionales n.° CPSP-2024-006, se requiere prorrogarlo en dos (2) meses más, es decir hasta el 03 de octubre de 2024

9. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA ADICIÓN EN VALOR:** Inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimo legales mensuales”.

10. **FORMA DE PAGO**: Se mantiene la del contrato inicial.

11. **MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la prórroga y adición aquí contenida, cargando a la plataforma Secop II el anexo correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, una vez leída y aprobada por los que intervinieron en Fusagasugá

Firmas		
	SUPERVISOR Y ORDENADOR DEL GASTO	**CONTRATISTA**
Firma y Nombre:	Dr. JUAN CAMILO LOZANO LOZANO	Dr. NICOLAS ALEJANDRO OTERO GARCÍA
Cargo:	**Gerente Provincial**	**Contratista**
Firma		

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Gerencia Provincial
Proyectó: Víctor Giovanny Herrera Rodríguez – Contratista
Revisó y aprobó: Juan Camilo Lozano Lozano – Gerente Provincial